

1. INTRODUCCIÓN

En 1996, un hombre de la ciudad italiana de Terni, cien kilómetros al norte de Roma, fue detenido por la policía cuando paseaba a su ex mujer por la calle *atada con una cuerda*. Este hombre, Dario Palenga, tenía 46 años, y había esperado pacientemente a que su mujer, que había buscado protección en un centro de acogida junto con sus dos hijos, saliera a la calle para abordarla. Entonces ató a Rebecca Arco, de 26 años, con una soga por la muñeca y se la llevó consigo a la fuerza. La mujer lloraba desconsoladamente, y los viandantes llamaron a la policía, quien encontró a la pareja esperando el autobús.

Esta escena es pura tragicomedia, porque al dolor y al miedo de la mujer se une un comportamiento ridículo y cruel por parte del hombre. Desgraciadamente, como sabes, estas escenas, y mucho peores, son pan de cada día en Italia, en España y en todo el mundo. Este libro trata de ayudarte a comprender cómo son estos personajes ridículos, crueles y *muy peligrosos*. Y, lo que es más importante, quiere enseñarte cómo debes protegerte de sus ataques y cómo puedes utilizar tus recursos personales para detectarlos y evitar, cuanto antes, unas conductas que están íntimamente relacionadas: el acoso, el abuso emocional o psicológico y la violencia física.

A finales del año 2000 todos pudimos observar en los medios de comunicación una campaña de «concienciación» acerca de la agresión contra las mujeres en el hogar. Constaba de anuncios en la radio y en la televisión que ponían los pelos de punta (y donde los padres, de modo genérico, no dejábamos de sentirnos incómodos ante la acusación de

violencia que se lanzaba, sin mayores explicaciones, a los hombres violentos que eran asimismo padres), y también incluyó anuncios en la prensa en los que se presentaba la siguiente relación de medidas para «combatir la violencia contra las mujeres».

El lema general era «acabemos con la violencia» y la propuesta incluía los siguientes puntos:

1. Educar desde la infancia en la no violencia.
2. Cambiar las ideas culturales erróneas.
3. Denunciar los casos de violencia y maltrato.
4. Compartir los trabajos domésticos y el cuidado de los hijos e hijas.
5. No discriminación en el trabajo. Igualdad de oportunidades.
6. Que el trabajo doméstico de la mujer no sea menospreciado.
7. Hacer grupos mixtos para que nos relacionemos y aprendamos a estar juntos y respetarnos.
8. Tomar decisiones conjuntas hombres y mujeres respetando las distintas opiniones.
9. No considerar a la mujer como una esclava ni objeto sexual del hombre.
10. Ley mundial que prohíba la mutilación genital femenina.

Dejemos a un lado el punto 10, que se excede de lo que vamos a discutir en este libro, y reflexionemos sobre el resto. Aquí aparecen dos tipos de medidas distintos, atendiendo a la inmediación con la que se pueden poner en práctica. En efecto, algunas parecen posibles mañana mismo, si hubiera voluntad en los responsables políticos (no discriminación en el trabajo e igualdad de oportunidades) o una mayor capacidad de decisión en mujeres, familiares y vecinos (denunciar los casos de violencia y maltrato).

Pero el resto se me antojan medidas a muy largo plazo en cuanto a sus efectos (educar desde la infancia en la no violencia y cambiar las ideas culturales erróneas) o meros desiderátum, como los buenos deseos contenidos entre los puntos 6 y 9.

Así pues, para acabar con el problema *ahora*, ¿lo único que podemos hacer es denunciar con más ahínco al agresor y pedir una política laboral no discriminatoria? Sé, por supuesto, que «acabar» un asunto como la agresión hacia las mujeres es sólo una forma de hablar; estos problemas nunca se «acaban», y lo que se quiere decir en realidad es que precisamos detener esta violencia inagotable (en dolor y muerte), y disminuirla de modo sustancial.

Pero aun así, francamente, estas medidas me parecen claramente insuficientes para dar una respuesta a la mujer que, *en el presente*, está en una época de su vida en la que corre riesgos de iniciar una relación violenta con un hombre. ¿Cuáles son esas mujeres? Todas. *Todas las mujeres, en mayor o menor medida, corren ese riesgo*. Y desgraciadamente, denunciar más —algo que sucede *después* de la agresión— no es eficaz para prevenir ese riesgo.

Este libro tiene la decidida vocación de resultar útil a toda mujer que piense que el amor lo puede todo, que su corazón «no se puede equivocar», o que todo hombre es realmente lo que aparenta. Plantea que la justicia, por su propia naturaleza, nada puede hacer para prevenir la mayor parte de las agresiones a las mujeres, y que las medidas educativas generalmente propuestas para conseguir una sociedad más igualitaria y menos sexista no darán su fruto hasta dentro de muchos años —si es que desde ahora nos ponemos manos a la obra en llevarlas a la práctica—, cuando tú, querida lectora, y tus hijas, ya no las necesitéis realmente.

En mi opinión, muchas de las cosas que se dicen sobre la agresión a las mujeres, aunque bien intencionadas,

son de dudosa efectividad, cuando no contraproducentes. Por ejemplo, consideremos la sempiterna llamada a que denunciemos. Una denuncia puede provocar, en determinados casos, la precipitación de un acto de violencia furiosa hacia la denunciante, y en otros muchos no parará la agresión continuada. *Una denuncia, si no hay una protección efectiva de la mujer, puede ser una mala decisión.*

Sé lo que piensas: «Bien, esto ocurre porque la justicia no actúa, realmente, en consecuencia, y el agresor se queda en su casa mientras que su víctima tiene que ir —en el mejor de los casos— a una casa de acogida». Estoy de acuerdo. Como explico en el capítulo «La respuesta a la violencia», la justicia ha de ser más expeditiva, más humana, ha de estar más en consonancia con los conocimientos criminológicos que tenemos sobre esta cuestión. Pero aun así, no podemos pedir a la ley que ponga entre rejas de por vida a alguien que ha dado un puñetazo y ha empujado a su mujer, dando inicio, de este modo, a un proceso de violencia habitual. La ley, en un Estado de derecho, ha de guardar una proporcionalidad y unas garantías procesales. Pero, de todas maneras, lo que quiero decirte es que no podemos, no debemos depositar en una justicia más dura la esperanza de intentar mitigar *de modo importante* la agresión a las mujeres.

¿Cuál es la opción, entonces, si la respuesta actual no está en la justicia y las reformas educativas y sociales no surtirán efecto hasta dentro de muchos años? Ésta es la cuestión central que se discute en este libro. Lo que yo te propongo es algo menos rimbombante pero más eficaz: aprende a reconocer quiénes son los hombres peligrosos, dispón del conocimiento que poseemos sobre los hombres que tienen la mayor probabilidad de agredir psicológica o físicamente a sus parejas.

Quizá lo que propongo no sea muy espectacular, pero intentaré demostrarte que es el mejor sistema que ahora

puedes poner en práctica (no dentro de veinte años), *el que ahora puede ahorrarte años de sufrimiento y violencia, el que, en algunos casos, puede salvarte la vida.*

El siguiente caso —el de Covadonga Roseta, fundadora junto a Carmen Domingo de la asociación Tamaia contra la violencia familiar—, lo considero un ejemplo perfecto de los errores tradicionales que suelen darse en el manejo de la relación que acaba en una agresión sistemática hacia la mujer.

Covadonga Roseta era una joven ingenua y religiosa cuando sucumbió ante *la fascinación* de un hombre que encarnaba su antítesis. De alguna manera, Roseta creyó que debía «salvarlo» de sí mismo y su afición a las drogas, al alcohol y al juego. Entre los 18 y los 28 años, vio y vivió lo inimaginable. Igual que un día su casa se transformaba en un laboratorio de manipulación de cocaína, al otro acogía a mujeres atrapadas en una red de prostitución. El menudeo de droga era constante, tanto como las palizas.

Nunca lo denunció, ni cuando intentó tirarla por el balcón, ni cuando llegaba al amanecer preso de un ataque de celos y la despertaba para maltratarla: «Aguantaba porque no veía cómo salir y también porque cada vez se mermaba más».

Un día acudió a una trabajadora social para pedir ayuda para él por su toxicomanía y la derivaron a una psicóloga, que la «despertó». Su marido abortó su primera fuga con «el secuestro de las niñas». Covadonga Roseta volvió a convivir dos meses con él, ya con la firme idea de preparar una huida sin retorno: «En el juicio me dijo que la muerte era poco para mí, pero luego nos dejó en paz, sólo llamaba para pedirme dinero».

Los puntos que quiero destacar de esta terrible historia, «modélica» en demostrar la dinámica del abuso, son justamente las tesis centrales de este libro. En primer lugar, el caso de Covadonga ilustra la importancia de contar con un sistema de justicia y de protección social al alcance inmediato de toda mujer que lo precise. Covadonga «despierta» cuando la psicóloga le abre los ojos y la convence para que acabe con esa pesadilla (capítulo 9).

En segundo lugar, podemos observar que su marido, como respuesta a la fuga de su mujer, la somete a acoso llevándose a los niños y amenazándola —explícitamente, o como mínimo de manera velada— con dañarlos si ella no aparece. Yo creo que hay dos grandes tópicos desconocidos en el universo de la violencia de género. Uno es la personalidad psicopática de los agresores más sistemáticos, de la que más abajo hago una pequeña presentación, y el otro es el acoso. Espero poder demostrarte en relación con el acoso que: *a*) es, en sí mismo, un impresionante método de terror psicológico; y *b*) que en determinadas circunstancias es un predictor muy importante de la violencia física e incluso del asesinato (capítulos 2, 3 y 8).

En tercer lugar, vemos como ella fue incapaz de reconocer las innumerables señales de peligro que presentaba esa relación para su salud psíquica —como mínimo— y física. ¡No estoy echándole la culpa! Asevero que la falta de conocimiento en las mujeres de los indicadores de violencia en las personas que conocen y de las que se enamoran es un elemento decisivo para evitar que entren en esa relación (capítulos 4, 5, 6 y 8).

En cuarto lugar, Covadonga comete el error de creer que la fuerza de su amor lo puede todo (¡una creencia de la que yo también participaba!); cree que puede cambiar a la persona que ama, y comete un error mayúsculo porque *ella no puede conseguir que la gente haga lo que no quiere hacer*. Esta creencia irracional está detrás de los orígenes de mu-

chas relaciones de violencia: la mujer no hace caso a su instinto, que la avisa (de modo más o menos sutil, pero lo hace) de que «ahí hay problemas», y sigue adelante, hacia dentro del «corazón de las tinieblas» —título de una novela de Joseph Conrad que narra un viaje hacia el horror— (capítulo 7).

En quinto lugar, el problema además se acrecienta aquí, porque muy probablemente su marido era (es) un psicópata, y en estos casos estamos ante el depredador de mujeres (en realidad, de cualquiera) más implacable (capítulo 4).

Finalmente, la historia de Covadonga nos dirige hacia el punto de salida de la pesadilla: el fin de ésta se acerca cuando ella comprende cuál es realmente su situación y, pese a todos los obstáculos, toma la firme decisión de romper con sus cadenas. En el libro sostengo *que el conocimiento y el coraje* son absolutamente necesarios para que la mujer se enfrente al hombre violento (capítulos 7 y 9). Las reformas sociales, la justicia y la educación no son suficientes para enfrentarse al fenómeno de la agresión a las mujeres. Son elementos necesarios, pero no suficientes (capítulo 10).

Éste no es un libro contra los hombres, ni quiero alarmarte. Los hombres son los principales agresores de las mujeres, pero también de otros hombres. Las principales víctimas de los agresores/hombres son otros hombres. Por otra parte, la mayoría de los hombres no agreden a sus parejas, ni psicológica ni físicamente. Y, por supuesto, es cierto que hay hombres que sufren la violencia de sus parejas. No obstante, esta violencia es principalmente psicológica, y cuando incluye actos físicamente agresivos, suelen ser mucho menos frecuentes e intensos que en los casos donde los agresores son varones.

Las mujeres, se mire por donde se mire, son menos violentas que los hombres (retomo esta cuestión en el capítulo 10). Esto, entre otras razones, *implica una psicología peculiar que las hace especialmente vulnerables ante la agresión en las relaciones afectivas.*

Lo que este libro te propone es que intentes compensar esta desigual preparación para la violencia no siendo más violenta, sino aprendiendo a reconocer durante la etapa del cortejo cuáles son los indicadores que deben ponerte sobre aviso. Para ello necesitas dos armas: un conocimiento mejor de la dinámica de la relación y cómo la agresión puede ser presentida y predicha, y poner tu voluntad y tu energía bien para terminar con una relación antes de que se convierta en algo consolidado, bien para escapar de un círculo vicioso de miedo y violencia en el que quizás habites. *Conocimiento y coraje.* Estos dos son los grandes objetivos de esta obra que tienes en tus manos. Y ésta es mi tesis fundamental: la sociedad debe prestar apoyo para ayudar a salir a las mujeres que sufren violencia; la justicia ha de ser más eficaz en su respuesta, *pero lo más importante que puedes hacer para luchar contra una violencia futura o presente es disponer de conocimiento y coraje.* Conocimiento para saber dónde están los peligros y prevenirlos; coraje para actuar del modo más conveniente.

Cuando publiqué en esta misma editorial el libro *El psicópata*, quedé sorprendido por la reacción que había provocado en muchas personas. Había un denominador común: muchas de ellas habían vivido o trabajado con uno de ellos; o lo que era peor, *todavía* vivían y trabajaban en compañía de psicópatas.

Ciertamente, no todos los casos que me describieron encajaban con este trastorno, si bien podían compartir al-

gunos rasgos (al fin y al cabo mis lectores no tienen que hacer un diagnóstico especializado). Pero fue para mí una sorpresa comprobar con cuánta frecuencia los casos que me exponían se ajustaban, al menos en el conocimiento —incompleto muchas veces— que yo adquiriría de los mismos, con el perfil del psicópata.

«Psicópata». Es curioso que en las discusiones y foros de «violencia doméstica» o «de género» apenas escucho este término. Esto contrasta con la vehemencia que mostraban mis interlocutoras cuando me explicaban de qué modo habían reconocido entre las páginas de mi libro a la persona que había arruinado o estaba arruinando buena parte de sus vidas o la de seres queridos. Es posible que se deba a puro desconocimiento; la ignorancia que envuelve a este trastorno es mayúscula, confinado muchas veces a ser un cliché en películas de Hollywood de variado presupuesto.

Pero la investigación dice que entre un 20 y un 40% de los agresores físicos de las mujeres son psicópatas. Y me temo que si pudiéramos cuantificar a los agresores exclusivamente psicológicos o emocionales, el porcentaje en este grupo sería incluso superior. Otra realidad es que la mayoría de los agresores de mujeres más crueles y sistemáticos serán psicópatas.

Creo que, además del desconocimiento, ha habido un énfasis —bienintencionado, pero no siempre de buenos resultados— por parte de las mujeres líderes en la discusión en destacar los aspectos sociales del problema, por encima de cualquier otra consideración. Yo creo que esto era necesario y, es más, todavía lo es. Sin embargo, es mi opinión que no hay ninguna incompatibilidad entre subrayar las circunstancias sociales que pueden fomentar la violencia contra las mujeres y, al mismo tiempo, reconocer que determinados tipos de hombres tienen mucha más probabilidad de ser los agentes de esa violencia.

Es mi firme convicción que una neutralización de la conducta de los psicópatas debe ser una de las prioridades de toda mujer interesada activamente en combatir la violencia de género.

2. EL ACOSO

¿Qué es el acoso?

Todos entendemos de una forma intuitiva lo que es el acoso. «No me acoses», decimos, cuando queremos dar a entender que alguien nos está precipitando a hacer algo que no queremos, que está forzando nuestra voluntad en una determinada dirección. En cierto sentido, esta definición popular resulta correcta. Un acosador pretende *que yo haga algo que no quiero hacer*. Lo que *yo no quiero* es que una persona determinada me imponga su presencia y, mucho menos, tener una relación sentimental con la persona que me lo está exigiendo. El que me acosa quiere imponerme su presencia. Y para ello me persigue y me causa temor.

Una definición más concreta es la del psiquiatra norteamericano Meloy: «El acoso comprende diferentes comportamientos de persecución de una persona a lo largo del tiempo; este seguimiento se vive como una amenaza para la víctima, y es potencialmente peligroso». «Potencialmente peligroso» significa que el acosador puede hacerme objeto de una acción violenta y, en algunos casos, puede intentar matarme. Pero el mero hecho de sentirme perseguido ya es algo dañino, porque es algo capaz de afectar a mi vida de modo profundo, como veremos repetidamente en este libro.

En general, los elementos que se dan en el acoso son tres: 1) un patrón de comportamiento intrusivo y no deseado en la vida de la víctima; 2) una amenaza implícita o

explícita, puesta de manifiesto por esos actos; y 3) la persona amenazada ha de experimentar un miedo razonable. O lo que es lo mismo: alguien se mete en mi vida (intrusión) sin yo quererlo, esa intromisión en mi vida supone para mí una amenaza de que voy a ser dañado, y como resultado de todo ello tengo miedo; miedo de ser golpeado, robado, o perjudicado de alguna forma, o bien ese miedo lo tengo por personas a las que yo quiero, como mi familia.

En ocasiones los profesionales de la salud mental hablan del acoso como de una «persecución obsesiva», para destacar que una persona dedica muchas energías, en ocasiones durante mucho tiempo (meses e incluso años), a seguir y atemorizar a otra.

En vista de lo anterior, no debemos considerar el acoso como un acto aislado, como quizá podemos hacerlo en nuestra conversación cotidiana. Si hoy alguien ha estado detrás de mí todo el día para que hiciera algo, puedo decir: «Hoy fulano ha estado todo el día acosándome para que le diera el cliente de Barcelona», pero no es ése el acoso, como entidad psicológica, del que hablamos aquí. El acoso de este libro (y que se relaciona con la mujer) requiere de varios actos («bastantes», según dicta el sentido común), normalmente realizados en el transcurso de, al menos, varios días, pero usualmente más tiempo. De hecho, salvo que alguien lo impida, el acoso suele durar meses o años.

En España no tenemos estadísticas sobre el acoso. Una de las razones es que en nuestro país el acoso no está considerado un delito como tal (sobre este punto volveremos más adelante en el libro). Otra razón es que el acoso hacia las mujeres apenas ha sido estudiado, toda vez que la mayor parte de los esfuerzos en los últimos años se ha dirigido a analizar los malos tratos físicos contra las mujeres, prestando una menor atención a las agresiones psicológi-

cas (y el acoso es una agresión psicológica porque produce temor y ansiedad, cuando no terror, que puede llegar a convertirse también en agresión física e incluso en un asesinato). No obstante, en el capítulo siguiente haremos una cierta estimación basándonos en datos derivados de los estudios de malos tratos en España.

A modo de referencia, es interesante comentar aquí un estudio de 8.000 mujeres y 8.000 hombres, representativo de Estados Unidos, el cual indicó que el 8% de las mujeres adultas y el 2% de los varones habían sido acosados alguna vez en sus vidas. Igualmente se halló que un millón de mujeres y 400.000 hombres son acosados anualmente. La mitad de las víctimas denuncian el hecho a la policía; pero sólo un 12% de los casos resulta en un procedimiento penal.

¿Qué conductas comprende el acoso?

Las formas de acosar son muy variadas, y muchas de ellas pueden combinarse. Quizás las más habituales sean llamar por teléfono, pidiendo una cita, amenazando o buscando escandalizar a la mujer con palabras obscenas, y buscar el acercamiento físico siguiendo a la víctima por la calle, esperándola a la salida de algún sitio, etc.

Ahora bien, hay que decir que los acosadores evolucionan al tiempo que lo hace la técnica, y la llegada de Internet ha supuesto una oportunidad extraordinaria para todos los amantes de la persecución. A pesar de que no hay investigación, sabemos que existe el acoso en el *ciberespacio*, siendo lo más común dejar mensajes electrónicos maliciosos y amenazantes.

Internet como medio de acoso puede tener dos propósitos: 1) adquirir información sobre un sujeto para lue-

go acecharlo, y 2) comunicarse con la víctima para, implícita o explícitamente, amenazarla e inducirle miedo. Por otra parte, es difícil rastrear el origen del acoso, y legalmente es una incógnita si ese comportamiento tendría una adecuada respuesta penal.

En resumen, la idea de que «todos estamos conectados» puede tener un componente siniestro si tal comunión virtual sirve a los propósitos de sujetos que pretenden perseguirnos, amenazarnos o dañarnos de cualquier modo. Y en efecto, en el mundo virtual la gente tiene los mismos deseos y emociones que en el mundo real, así como las mismas capacidades para atacar a otros. Pero hay algo más: las fantasías de dominación de los acosadores pueden verse impulsadas por el hecho de que el agresor no ve ni siente a la víctima y por el anonimato del que disfruta, un anonimato que lo ayuda para provocar el sufrimiento en los otros.

Pero en la actualidad el acoso en la red es sólo algo para unos pocos. Los comportamientos de persecución obsesiva más habituales aparecen en el siguiente cuadro:

1. Llamadas de teléfono.
2. Vigilancia en el hogar.
3. Vigilancia en el trabajo.
4. Seguir por la calle.
5. Envío de cartas.
6. Envío de correo electrónico.
7. Daño a la propiedad.
8. Amenazar con dañar a otros (familiares —excepto hijos— o amigos).
9. Amenazar con dañar o llevarse a los niños.
10. Entrar en la casa.
11. Enviar regalos no solicitados.
12. Empujar, golpear.
13. Amenazar.
14. Insultar.
15. Agresión/abuso sexual.
16. Retener un tiempo (detención ilegal).
17. Maltratar/matar animales domésticos.

18. Envío de paquetes conteniendo cosas extrañas.
19. Incendiar algo *de* o *en* la propiedad de la víctima.
20. Hacer denuncias infundadas a la policía/juzgado.
21. Robar algo a la víctima.
22. Molestar a amigos/familiares (llamadas, peticiones absurdas, etc.).
23. Revisar o robar el correo.
24. Amenazar con el suicidio.
25. Usar a otras personas como medio para acosar.

Fíjate en que algunos de los comportamientos son delitos en sí mismos, como la agresión física o sexual, o el robo. La razón por la que figuran aquí es que están dentro u ocurren en el proceso de una acción sistemática y prolongada de acoso. Imagínate que una persona te ataca en la calle, te golpea y te roba, y que luego te llama y te sigue con frecuencia cuando sales porque dice que le gustas y quiere que seas «su chica». Tú estás siendo acosada, y en el transcurso de esa persecución él ha cometido varios delitos (agresión y robo). En estos casos la justicia no tiene problemas: los delitos que ha cometido son graves, por lo que será arrestado —con suerte— y condenado.

Ahora bien, ¿qué pasa si el sujeto «sólo» te persigue, te hace saber que «está ahí», pero ni siquiera parece claro que te amenace?

Francisca es una chica de 23 años que trabaja en una tintorería, y tres veces a la semana está sola las dos primeras horas de la tarde. Éstas son, precisamente, las tardes que una persona, a la que Francisca no conoce, elige para estar parada delante del escaparate. No hace nada particularmente ofensivo o amenazante. Se la queda mirando, hace gestos con sus labios y lengua (como de besos o de saborear) y, en ocasiones, la sigue a distancia cuando ella sale por la noche del establecimiento. Ella está muy atemorizada, pero en realidad tiene poco con lo que ir a la policía. Se han producido llamadas telefónicas de madrugada en su casa; ella cree que es él, pero

no puede estar segura, ya que ni siquiera sabe cómo es la voz del desconocido que la contempla, de forma incomprendible, desde hace tres meses a través del escaparate.

Este comportamiento de acoso es un buen ejemplo de la capacidad destructiva que tiene aun cuando no haya agresión o ni siquiera una amenaza explícita. Cuando la entrevisté estaba muy nerviosa; tenía pesadillas y había perdido varios kilos. Estaba seriamente asustada.

¿Cuál es el objeto del acoso? ¿Por qué hay personas que dedican parte de su tiempo a perseguir a otras y a atemorizarlas?

Cualquiera puede acosar a cualquiera, incluyendo a niños y a mujeres (de hecho, en una categoría de acoso la mujer es predominante). Pero, como ya te he dicho, en este libro estoy interesado en explorar la violencia y el acoso contra la mujer y, por otra parte, la mayoría de los acosadores son hombres, mientras que la mayoría de las víctimas son mujeres. Tanto los agresores como las víctimas suelen ser de más edad que los que intervienen en otros muchos delitos, ya que se sitúan mayoritariamente en el decenio de los 40 años.

Podemos distinguir distintas situaciones en las que se da el acoso. Para nuestros efectos, hacemos la siguiente división: el acosador es una persona desconocida para la víctima; el acosador conoce a la víctima por motivos laborales o por compartir alguna actividad, pero no hay una relación sentimental; el acosador es un ex compañero o marido, es decir, la relación se ha roto pero el hombre la persigue; y finalmente, el acoso que se produce dentro del matrimonio o de la vida en pareja. Nos ocupamos a continuación

de las tres primeras situaciones. Dejaremos para el siguiente capítulo el acoso dentro de la relación de convivencia y cuando ésta se ha roto.

El acosador desconocido para la víctima

El ejemplo de Francisca, la chica que trabaja en la tintorería, es un caso de acoso por un desconocido. Te sorprendería saber cuántos casos hay de este tipo. Resulta increíble. ¿Por qué alguien que no te conoce te va a perseguir? Pero ciertamente ocurre.

Ángeles tiene 32 años, dos hijos de su matrimonio, y trabaja de cajera en un supermercado. *Prepárate para leer una pesadilla*. Mi colega Óscar Strada nos relata los hechos más sobresalientes (he intercalado palabras de Ángeles):

Los hechos se inician hace nueve años en una finca de campo dentro del término municipal en el que yo trabajo. Acaba de irse a trabajar su marido. Ángeles se ve sorprendida por un hombre joven que le aprieta el cuello, la amenaza, y a continuación la viola en la parte exterior de la casa, aprovechando la falta de vecinos. La amenaza con rajarla si cuenta lo sucedido, amenaza que también incluye a su marido [«no podía decirle nada a mi marido porque pensaba que saldría a buscarlo y lo mataría, y que aún sería peor»].

Los efectos de la agresión son devastadores. El Dr. Strada anota en su ficha: depresión, amenorrea, ideas insidiosas de culpabilidad y episodios de pérdida de conocimiento: «Yo me sentía mal, me caía redonda al suelo, no podía salir de casa, lloraba todo el día...». Durante varios meses Ángeles oculta lo sucedido a su marido, que es quien la lleva a la consulta.

A partir de entonces comunica al marido lo sucedido e inicia un tratamiento psicoterapéutico que se extiende varios meses, al término del cual se considera superada la fase aguda. Después de un periodo sin síntomas, sin embargo, retornan los desajustes menstruales y comienzan a tener lugar conductas agorafóbicas [miedo a los espacios abiertos] que condicionan su actividad laboral. Se muda de domicilio y mejoran los síntomas durante dos años.

En el mes de agosto [de 1999] Ángeles se tropieza de nuevo con su agresor, a las afueras de la urbanización en la que vive en esos momentos. Su agresor la persigue y comienza el acoso: toca el timbre de su casa, le deja flores en el rellano de la escalera, la sigue a todas partes y, sobre todo, se presenta en su domicilio una vez que él comprueba que su marido ha ido a trabajar [«Golpea la puerta de mi casa, miro y no hay nadie»].

Ángeles y su marido denuncian a este sujeto a la Guardia Civil, y lo reconocen en una fotografía de los archivos. A partir de entonces el acoso se hace más insistente [«dice que me quiere, que quiere *hacerlo* conmigo (...). El otro día me dejó un libro de amor»], y el marido comienza a faltar a su trabajo para vigilar al agresor. Para atraparlo, frecuentemente se hace acompañar por un compañero de trabajo y amigo. Llegan incluso a perseguirlo una vez dentro de la urbanización, pero al final logra despistarlos.

La situación actual es mucho más desesperante, porque el acosador sabe que ha sido denunciado y amenaza a Ángeles de dos maneras: primero le dice que el que va a ir a la cárcel será su marido si no quita la denuncia, porque es el marido quien le ha pedido que la viole. Ante el fracaso de esta estrategia, la amenaza actual es que violará a su hija de 14 años [«me llamó por el telefonillo y me dijo que ahora, por haberlo denunciado, lo *va a hacer* con mi hija»]. Ángeles continúa peregrinando por juzgados y por la Guardia Civil, poniendo denuncias, no acude a su trabajo y acompaña a su ma-

rido a la obra donde él trabaja, permaneciendo en el coche o afuera, a la vista de su marido, porque se halla indefensa de otra manera.

Por los datos policiales sabemos que el acosador tiene 34 años, con antecedentes penales por robo de coches e intimidación (que se sepa). Tiene un hermano que presenta conductas similares, y es sospechoso de haber abusado de su propia hija, también de 14 años.

Este caso, sin embargo, es algo especial dentro de la categoría de acosador desconocido. Se trata generalmente de un *enamorado obsesivo*, alguien que «se cuelga» de otra persona, la persigue y, en ocasiones —como este caso— la agrede. Mi hipótesis es que el agresor de Ángeles la había estado espionando con anterioridad y sabía cuando iba a resultar vulnerable ante su ataque. Es sorprendente, sin embargo, que su primer contacto con ella implicara una agresión tan brutal como una violación. Fíjate que él se cree enamorado, y le regala libros de amor y le dice que la quiere. Al sentirse «traicionado» por la denuncia, la vuelve a amenazar añadiendo esta vez a su hija como futura víctima, lo que sin duda va a aumentar el terror de Ángeles.

No obstante, lo habitual en esta categoría es que el acosador conozca a la víctima a través de los medios de comunicación, ya que se trata de alguien popular. Hay casos en que la víctima es anónima, como lo es Ángeles, o lo puede ser cualquiera (una camarera, por ejemplo, que el sujeto conoce por haber ido alguna vez a su establecimiento).

El caso más frecuente es, no obstante, el primero, cuando la víctima es una celebridad. De modo típico, el acosador sufre de una esquizofrenia o de un trastorno bipolar (grave enfermedad mental en la que alternan periodos de depresión y periodos de gran euforia o manía),

y es característico que vivan socialmente aislados, sin que nunca hayan desarrollado una relación significativa con alguien. Tal sujeto puede emocionarse al ver, por ejemplo, a una locutora de televisión, llegando a creer que si ella le conociera entonces sin duda se enamoraría de él. A partir de ahí empieza su patrón de acoso, enviándole cartas, llamándola por teléfono, al tiempo que cada vez se enoja más porque —como es lógico— ella parece no corresponderle. La situación puede alargarse mucho en el tiempo, y muy probablemente debería recibir algún tipo de atención para evitar que llegue a una agresión física.

En los casos donde se involucra a un ciudadano corriente aparece con frecuencia la figura del sujeto que llama obstinadamente a una mujer sin que haya una razón aparente. Quizá pretenda citarse con ella y, al verse rechazado, actúe de modo agresivo, insultando y amenazando a la mujer. Un caso representativo es el siguiente.

Alfredo está en un club nocturno, y se ha fijado desde hace rato en una mujer —Elena— de aspecto agradable y de edad madura. Ella tiene pareja y se dispone a ir hacia la salida, cuando ve a un amigo. Alfredo se acerca a ellos, y permanece un rato en su compañía, aprovechando que la gente dificulta el paso. Tiene tiempo de escuchar el número de teléfono que ella le da a él. Al día siguiente Elena recibe una llamada de Alfredo: «No me conoce, pero yo tuve la oportunidad de verla hace poco. Me gustó su sonrisa. Creo que tenemos muchas cosas en común. Me gustaría invitarla a cenar esta noche...». Ella, sorprendida y confundida, rechaza la invitación, y se siguen otras llamadas, ahora claramente agresivas. En una de ellas: «Sé que te gusta poner dificultades; conozco a las zorras de lujo... No me quieres ver, pero te abres de piernas con otros tíos; esto no me gusta cómo va. ¿No soy lo bastante bueno para ti?». Elena va a tener que soportar, casi cerca de un año, otras llamadas parecidas.

Otra variedad de acoso por desconocido se denomina *erotomanía*, y se diferencia de la anterior en que el acosador (o acosadora, ya que en esta categoría abundan las mujeres) cree realmente que la víctima lo ama de veras, pero que hay algo que le impide manifestarlo (la oposición de la familia, sus responsabilidades profesionales o políticas —suele ser alguien importante el objeto del amor— no herir los sentimientos de un tercero, etc.).

En un principio, este trastorno se describió como algo típico de mujeres enamoradas de personajes famosos, monarcas y nobles perseguidos por mujeres maduras. Médicos ilustres escribieron sobre él. Pero lo cierto es que los antiguos ya hablaron de ello, como Hipócrates, Galeno o Plutarco, y aparecen referencias en el *Decamerón* de Bocaccio. Con el desarrollo imparable del mundo moderno en Estados Unidos, pronto se observó allí este trastorno, pero los estudios no se concretaron hasta los años 70.

Ni que decir tiene que el *erotomaniaco* vive en un delirio, es decir, tiene creencias firmes e irrefutables acerca de su relación amorosa, y actúa en consecuencia, buscando contactar con quien lo ama pero no puede demostrárselo. El enfermo de este trastorno puede que lo presente como la condición principal, o bien que tenga delirios de amor dentro de una condición patológica mental más amplia, como una esquizofrenia. La diferencia es sustancial: en el primer caso (denominada *erotomanía primaria*) hay un funcionamiento general bastante ajustado; el delirio sólo se revela en la exploración de esas peculiares creencias amorosas. El afectado por esta condición hará cosas que lo acercan a su amor, pero no tiene por qué dejar de trabajar, o de relacionarse correctamente con otras personas. Sin

embargo, es bien sabido que un sujeto con delirios de amor, pero que tiene una patología tan grave como una esquizofrenia (alucinaciones, otros delirios ajenos al amor, grave desarreglo del pensamiento), difícilmente puede tener un comportamiento integrado en la sociedad si no recibe un tratamiento permanente y atenciones especiales en una institución o por su familia.

El acosador conocido por la víctima

Aquí hay una relación, pero no es de índole sentimental, ni la ha habido nunca. El acoso puede pretender establecer esa relación, pero puede dirigirse también a otros objetivos, como por ejemplo la extorsión económica y, principalmente, el deseo de vengarse. El siguiente caso ilustra esta posibilidad, tal y como se recoge en una sentencia dictada en Sevilla.

Eva imparte clases en un centro de adultos, y allí conoce a Manuel Ayora, mayor que ella, de 35 años. Manuel es uno de los tres alumnos del curso de Eva, con una personalidad violenta y con una historia de adicción a las drogas. No obstante, el espíritu generoso de Eva la empuja a tratar de integrarlo dentro del grupo, y él parece que va prestando cada vez más interés a las clases. En realidad, el propio Manuel le dice a Eva en una nota que va a intentar cambiar con el mundo de la droga, con la cárcel y con todo el pasado que tenía. La clase parece darse cuenta de su esfuerzo, y también le brinda todo su apoyo, como lo hace el novio de Eva.

Pero antes de los carnavales, hay un cambio brusco en la conducta de Manuel. Un día, cuando Eva se marcha, es abordada por Manuel, que le dice que le duele la cabeza y que le dé dinero porque tiene que comprar heroína. Ella

se niega, y él la llama puta y ramera, pega patadas a las sillas, la empuja con mucha agresividad y al fin logra su propósito. Antes de irse la amenaza: como diga algo, matará a su novio y hará daño a su familia.

A los dos días vuelve y le pide más dinero, profiriendo nuevas y terribles amenazas («tengo todos tus movimientos controlados», «sé que tu novio vive solo...»).

Todo esto es injusto y descorazonador. Tanto Eva como su novio lo habían ayudado de un modo desinteresado y personal, intentando que estuviera poco tiempo solo, para que no viviera el ambiente de la droga. Así, unas veces ella y otras su novio, lo acompañaban los fines de semana, le escribían notas de ánimo para que las leyera cuando se encontrara mal, y lo ayudaban de otras formas. Pero nada de esto contaba para Manuel.

El día 8 de abril Manuel llama por teléfono a Eva y le exige verla; si no lo hace, comprará una pistola y matará a toda su familia, a su novio, y a ella misma. Al fin Eva no puede aguantar la tensión, y cuenta todo lo que sucede a su padre. Éste se entrevista con Manuel, y como le reprocha su conducta, Manuel le contesta del siguiente modo: «Voy a acabar con vosotros», «¡Sois unos cabrones, hijos de puta, perros, sinvergüenzas!».

El acoso de Manuel hacia Eva se recrudece. Así, después de esa entrevista, y por haber contado lo sucedido a su familia...

En repetidas ocasiones, Manuel se dirige a Eva diciéndole, sin exigir ya la entrega de cantidades de dinero: «Me las vas a pagar, vais a arder los dos en casa...», refiriéndose a su novio, al tiempo que la insulta. Manuel llama por teléfono numerosas veces para amenazarla, realiza pintadas humillantes en el exterior de su domicilio, al tiempo que la vigila y la sigue cuando sale de su casa.